

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-055/2020**

**SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE  
VULNERABILIDADES**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**3 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

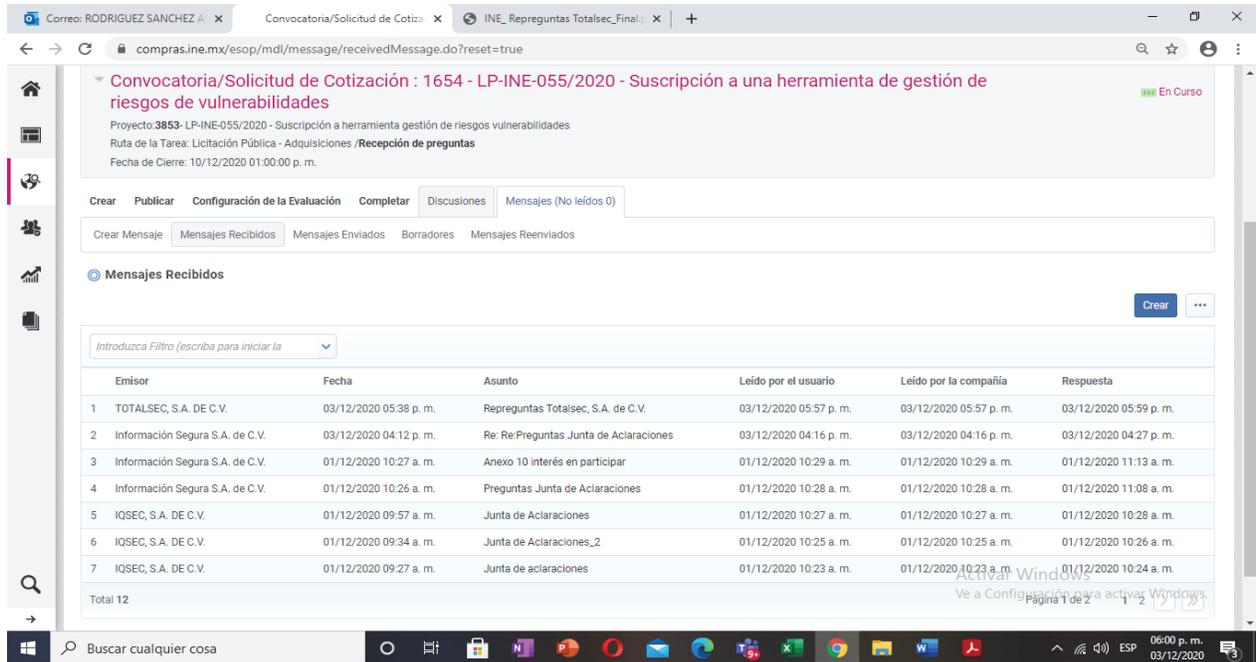
ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:30** horas del día **3** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-055/2020, convocada para la “**Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades**”.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A | Convocatoria/Solicitud de Cotización | INE\_Reguntas Totalsec\_Final

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades** En Curso

Proyecto 3853- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

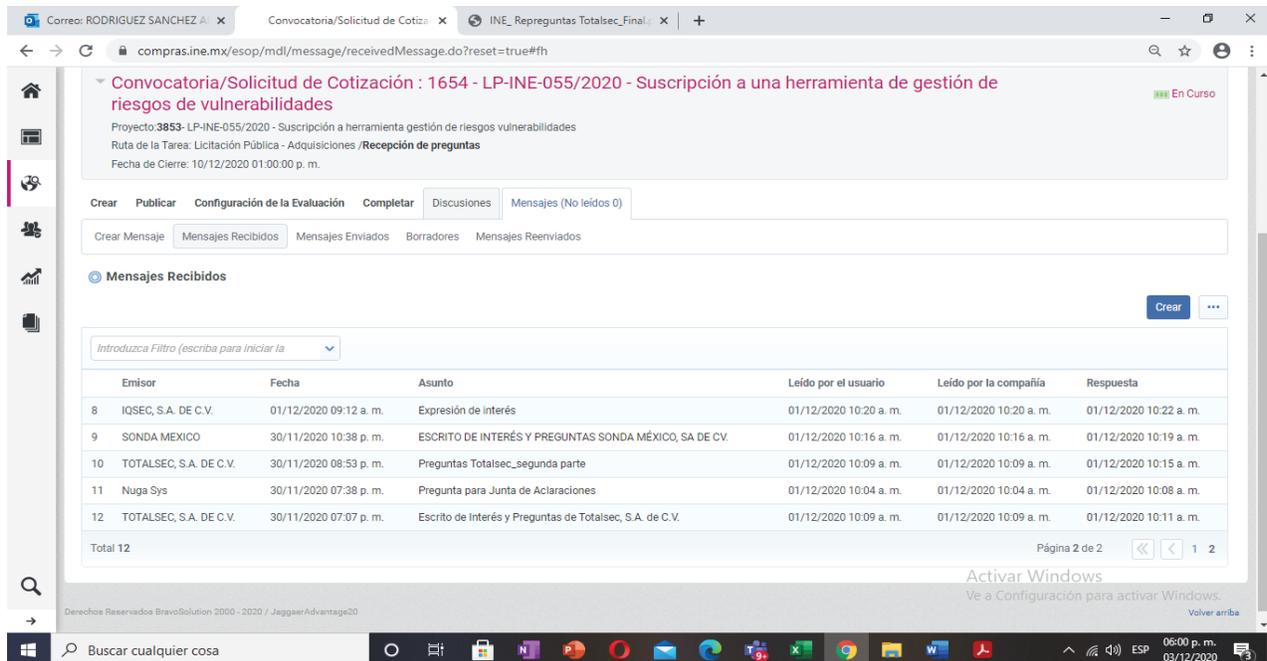
Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos** Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	03/12/2020 05:38 p. m.	Repreguntas Totalsec, S.A. de C.V.	03/12/2020 05:57 p. m.	03/12/2020 05:59 p. m.
2	Información Segura S.A. de C.V.	03/12/2020 04:12 p. m.	Re: Re: Preguntas Junta de Aclaraciones	03/12/2020 04:16 p. m.	03/12/2020 04:27 p. m.
3	Información Segura S.A. de C.V.	01/12/2020 10:27 a. m.	Anexo 10 interés en participar	01/12/2020 10:29 a. m.	01/12/2020 11:13 a. m.
4	Información Segura S.A. de C.V.	01/12/2020 10:26 a. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:28 a. m.	01/12/2020 11:08 a. m.
5	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:57 a. m.	Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:27 a. m.	01/12/2020 10:28 a. m.
6	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:34 a. m.	Junta de Aclaraciones_2	01/12/2020 10:25 a. m.	01/12/2020 10:26 a. m.
7	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:27 a. m.	Junta de aclaraciones	01/12/2020 10:23 a. m.	01/12/2020 10:24 a. m.
Total 12					

Buscar cualquier cosa



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A | Convocatoria/Solicitud de Cotización | INE\_Reguntas Totalsec\_Final

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ffh

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1654 - LP-INE-055/2020 - Suscripción a una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades** En Curso

Proyecto 3853- LP-INE-055/2020 - Suscripción a herramienta gestión de riesgos vulnerabilidades  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 10/12/2020 01:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos** Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8	IQSEC, S.A. DE C.V.	01/12/2020 09:12 a. m.	Expresión de interés	01/12/2020 10:20 a. m.	01/12/2020 10:22 a. m.
9	SONDA MEXICO	30/11/2020 10:38 p. m.	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS SONDA MÉXICO, SA DE CV.	01/12/2020 10:16 a. m.	01/12/2020 10:19 a. m.
10	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2020 08:53 p. m.	Preguntas Totalsec_segunda parte	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:15 a. m.
11	Nuga Sys	30/11/2020 07:38 p. m.	Pregunta para Junta de Aclaraciones	01/12/2020 10:04 a. m.	01/12/2020 10:08 a. m.
12	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	30/11/2020 07:07 p. m.	Escrito de Interés y Preguntas de Totalsec, S.A. de C.V.	01/12/2020 10:09 a. m.	01/12/2020 10:11 a. m.
Total 12					

Página 2 de 2

Derechos Reservados BravoSolution 2000 - 2020 / JaggsaerAdvantage20

Buscar cualquier cosa

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante que envió en tiempo y forma sus repreguntas, mismas que se forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento por parte del área técnica-requirente.-----

Por lo anterior y al no haber más solicitudes de aclaración que atender para el presente procedimiento de contratación, quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información** .-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3. fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria con el **Anexo 2 Repreguntas**, así como la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **23:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 330652  
HASH:  
8F16BDEE037A95BD8900402E01AEC6ABAEB30C3  
A18197E3699F8507E22587BFB

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

## **Anexo 2 Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	11	IQ Sec S.A. de C.V. <b>Pregunta 7:</b> Es correcto entender que la transferencia de conocimientos para las 6 personas para el VRM y el DAST, no debe ser considerada para fines de certificación, siendo suficiente la emisión de una constancia por fabricante que avale la transferencia de conocimientos. ¿Es correcta nuestra apreciación?  <b>Respuesta INE:</b> Sí, es correcta la apreciación,	Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la trasferencias de conocimientos será impartida en paralelo a diferentes personas (total 12 personas, 6 por cada herramienta) con las soluciones de DAST y VRM, en los horarios establecidos, teniendo	No es posible atender su solicitud ya que su pregunta no corresponde a ninguna de las respuestas que se le otorgaron.  Lo anterior, con fundamento en el artículo 40, párrafo cuarto del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, muebles y Servicios:  "De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas se harán de la siguiente forma: si fueren respuestas técnicas las áreas requirentes las atenderán, tratándose de respuestas legales y administrativas será la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. <b>Los licitantes, en su caso, podrán formular</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		transferencia de conocimientos no debe ser considerada para fines de certificación. Es suficiente la emisión de una constancia que ampare la transferencia de conocimientos conforme al numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		<b>repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.”</b>	
2	34	<p>NUGA SYS S.A. de C.V.</p> <p><b>Pregunta 5:</b> Sobre el entregable: “Carta o documento membretado, emitido por el fabricante por cada una de las suscripciones descritas en la Tabla 1 que ampare dichas suscripciones” se solicita se acepte el certificado de los licenciamientos, dentro del cual vienen los siguientes datos: Nombre del dueño</p>	¿Es correcto entender que dicho documento/entregable será entregado por el licitante ganador y “NO”, durante el proceso de Licitación?	<p>No es posible atender su solicitud ya que su pregunta no corresponde a ninguna de las respuestas que se le otorgaron.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el artículo 40, párrafo cuarto del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, muebles y Servicios:</p> <p>“De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los</p>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>de la licencia: INE; número de licencia, fecha de expiración, código del producto y correo registrado. El fabricante NO realiza ni firma cartas para la entrega de sus licenciamientos ¿se acepta?</p> <p><b>Respuesta INE:</b>            Se acepta su propuesta, siempre y cuando el certificado sea emitido por el fabricante y contenga todos los datos establecidos en el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>interesados y las respuestas se harán de la siguiente forma: si fueren respuestas técnicas las áreas requirentes las atenderán, tratándose de respuestas legales y administrativas será la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. <b>Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</b>"</p>	
3	37	<p>NUGA SYS S.A. de C.V.</p> <p><b>Pregunta 6:</b></p>	<p>¿Es correcto entender que dicho documento/entregable será entregado por el licitante ganador y</p>	<p>No es posible atender su solicitud ya que su pregunta no corresponde a ninguna de</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>Para el entregable: "Procedimiento para la instalación y configuración del software, Appliance virtual o máquina virtual." Se solicita que este documento se acepte emitido por parte del licitante ganador y no del fabricante, esto debido a que el fabricante no entrega documentación o cartas firmadas explicando este procedimiento. Se puede adjuntar junto a este documento la guía rápida de uso de las plataformas, ¿se acepta?</p> <p><b>Respuesta INE:</b></p> <p>Se precisa que de acuerdo al numeral 6 Documentos a entregar del Anexo 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>"NO", durante el proceso de Licitación?</p>	<p>las respuestas que se le otorgaron.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en el artículo 40, párrafo cuarto del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, muebles y Servicios:</p> <p>"De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas se harán de la siguiente forma: si fueren respuestas técnicas las áreas requirentes las atenderán, tratándose de respuestas legales y administrativas será la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. <b>Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</b>"</p>	<p>Federal de Electores</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		de la Convocatoria el Proveedor deberá entregar un documento titulado "Procedimiento para la instalación y configuración del software, appliance virtual o máquina virtual.", que contenga las especificaciones técnicas de la(s) máquina(s) virtuales y/o infraestructura en las que el "Instituto" deberá configurar el software, appliance virtual o máquinas virtuales. Dichas especificaciones deberán ser emitidas por el fabricante.			
4	13	SONDA MÉXICO S.A DE C.V  <b>Pregunta 7:</b> Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si la vigencia del contrato	¿Es correcto entender que la vigencia del licenciamiento de las herramientas VRM y DAST terminaran antes que la vigencia del contrato, ya que se requiere que la licencia se active a los 10 días después del fallo, quedando cómo	No es posible atender su solicitud ya que su pregunta no corresponde a ninguna de las respuestas que se le otorgaron.  Lo anterior, con fundamento en el artículo 40, párrafo cuarto del Reglamento del	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>será 25 o 24 meses tal como lo indica la tabla 1 del numeral 2 del anexo 1</p> <p><b>Respuesta INE:</b></p> <p>Se precisa que la vigencia del contrato será de 25 meses.</p> <p>La vigencia de la suscripción deberá ser de 24 meses a partir de la activación de la suscripción Se precisa que el contrato tiene una vigencia mayor y surte efectos a partir de la fecha de notificación de fallo, mientras que la fecha de activación de las suscripciones será a más tardar 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo por lo que el contrato debe cubrir ese período de</p>	sobrante 20 días para terminar los 25 meses solicitados?	<p>Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, muebles y Servicios:</p> <p>“De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas se harán de la siguiente forma: si fueren respuestas técnicas las áreas requirentes las atenderán, tratándose de respuestas legales y administrativas será la Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. <b>Los licitantes, en su caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias.</b>”</p>	

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		tiempo.			
5	34	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta 9:</b>            Se entiende que la convocante realizaría la implementación de las herramientas VRM y DAST. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta INE:</b>            Sí, es correcta la apreciación, la configuración y puesta a punto será realizada por el Instituto conforme a lo solicitado en la documentación que deberá ser entregada por el Proveedor identificada en el numeral 6 del del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar en caso de necesitar acompañamiento por parte del licitante ganador este deberá ser presencial o de forma remota?</p>	<p>Sí, en caso de requerir el acompañamiento para la instalación de las herramientas este podrá ser de manera presencial o remota. El esquema será acordado entre el Instituto y el licitante ganador.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		No obstante, se podrá tener acompañamiento por parte del licitante ganador.			
6	34	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta 9:</b> Se entiende que la convocante realizaría la implementación de las herramientas VRM y DAST. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta INE:</b> Sí, es correcta la apreciación, la configuración y puesta a punto será realizada por el Instituto conforme a lo solicitado en la documentación que deberá ser entregada</p>	¿Es correcto entender que en caso de necesitar acompañamiento por parte del Licitante Ganador este deberá ser únicamente durante la implementación y NO del soporte?	Sí, es correcta su apreciación el acompañamiento en caso de requerirse será únicamente para la instalación y configuración de las herramientas. No se requiere ningún tipo de soporte por parte del licitante ganador.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		6por el Proveedor identificada en el numeral 6 del del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.  No obstante, se podrá tener acompañamiento por parte del licitante ganador.			
7	34	<b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b> <b>Pregunta 9:</b> En el caso que alguna de las herramientas VRM y DAST necesiten más "especificaciones técnicas" de las mencionadas en la presente convocatoria, se entiende que la convocante proporcionara el incremento del entorno virtual para el correcto funcionamiento de las herramientas, ¿es correcta	Se entiende que en el caso de necesitarse mayores recursos en las soluciones de VRM y DATS, estos serán acordados únicamente por el licitante ganador y el INE después del fallo, y no es necesario plasmarlo en la propuesta técnica.  ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación, en el caso de necesitarse mayores recursos estos serán entre el Instituto y el licitante ganador y no es necesario plasmarse en la propuesta técnica.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		nuestra apreciación?  <b>Respuesta INE:</b> Se precisa que los componentes de cada una de las herramientas deberán ajustarse a las especificaciones descritas en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. En caso de requerir mayores recursos, estos deberán ser acordados entre el Instituto y el licitante ganador.			
8	37	<b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b> <b>Pregunta 26:</b> ¿Es correcto entender que la documentación requerida en el numeral 6 documentación descrita en	¿Es correcto entender que toda la documentación solicitada en el numeral 6 descrito en la tabla 2, deberá ser entregada después del fallo únicamente por el Licitante Ganador?	Sí, es correcta su apreciación. Se precisa que la documentación listada en el numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas en un plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo únicamente por el licitante ganador, no obstante, todos los licitantes deberán	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		la tabla 2, deberá ser entregada para el proceso de licitación y evaluación los licitantes?  <b>Respuesta INE:</b> No es correcta su apreciación, se precisa que deberá manifestar en su propuesta técnica que de resultar ganador entregará la documentación conforme al numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.		manifestar en su propuesta técnica que de resultar ganador entregará la documentación conforme al numeral 6 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	
9	33	<b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b> <b>Pregunta inicial:</b> Se le solicita amablemente a la convocante que en caso de que una especificación técnica no esté descrita en un folleto, pero que la solución si lo hace, se	Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar el punto, esto justificando que alguna referencias son de uso interno, mismas que no puede ser consultada por personal sin acceso interno desde internet, acepta la convocante una carta de decir verdad y firmada por parte del	Se precisa que el licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica la documentación (folletos, manuales, hojas de datos, fichas técnicas, URLs actualizadas y públicas) que permita corroborar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos descritos.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>acepte carta de fabricante bajo protesta de decir verdad que la solución de VRM y DAST cumplen con la característica solicita.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, no obstante, los licitantes pueden entregar una relación que contenga el requerimiento por parte del Instituto, la url de la página web del fabricante y la sección y/o página donde se encuentra el requerimiento solicitado por el Instituto.</p>	fabricante?	<p>Los licitantes pueden entregar una relación que contenga el requerimiento por parte del Instituto, la url de la página web del fabricante y la sección y/o página donde se encuentra el requerimiento solicitado por el Instituto.</p> <p>En caso de que alguna característica técnica se encuentre descrita en alguna referencia de uso interno del fabricante, los licitantes podrán presentar un documento técnico emitido y firmado por el fabricante que contenga el sustento técnico del cumplimiento de la característica solicitada en la versión de la herramienta ofertada, así como su descripción conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	
10	34	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta inicial:</b> ¿Es correcto entender que el Licitante únicamente</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante su apoyo para aclarar si en el caso de exista una renovación de licenciamiento adicional como puede ser Vmware,</p>	<p>Se precisa que la plataforma de virtualización será aprovisionada y con soporte por el Instituto, por lo que el licitante no debe considerar licenciamiento o soporte para este</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>proporcionara el licenciamiento o suscripción de las herramientas VRM y DAST, y que la convocante proporcionara el entorno virtual que comprende tanto las especificaciones técnicas y licenciamiento adicional necesario (Vmware, SQL, win server, otros) donde estarán alojadas las herramientas VRM y DAST?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto, el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones requeridas del appliance virtual o</p>	<p>es importante proporcionar el ID de la licencia, como es vSphere ó vCentral y cuantos CORE's maneja, así como los servicios TAG del servidor en donde está implementara la solución, este dato solicitan los fabricantes para cotizar la renovación.</p> <p>La convocante está en posibilidad de proporcionar dicha información y/o se puede pronunciarse al respecto?</p>	<p>componente.</p> <p>Se ratifica que el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones requeridas del appliance virtual o máquina virtual requeridos.</p> <p>Se precisa que el Instituto es responsable de aprovisionar y mantener el soporte de la infraestructura de procesamiento (hardware) el cual incluye el virtualizador RHV, necesario para la instalación de los componentes VRM y DAST, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		máquina virtual requeridos.  Se precisa que el Instituto solamente aprovisionará la infraestructura (hardware) para la instalación conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria el cual incluye el virtualizador RHV.			
11	34	<b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b>  <b>Pregunta inicial:</b> ¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar las cantidades de los sistemas operativos y versiones de cada dispositivo que requieren el VRM?  <b>Respuesta:</b> Los sistemas operativos que se	Tomando en cuenta la respuesta de la convocante, se solicita amablemente nos puedan indicar que el universo no sobrepasará de los mil dispositivos, esto con el fin acotar el alcance real del análisis de la institución  La convocante está en posibilidad de proporcionar dicha información y/o se puede pronunciarse al respecto?	Se reitera que la suscripción solicitada, motivo de la presente convocatoria, para el componente VRM es para 1000 (mil) dispositivos, tal como se describe en el numeral 2 requerimientos técnicos generales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.  El universo total de dispositivos a incluir en la herramienta VRM es de 1000 (mil) dispositivos como máximo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		integrarán al componente VRM son:  Windows, Linux (Red Hat, Fedora, Oracle Linux) y equipos de Comunicaciones Cisco.  La cantidad de sistemas operativos y las versiones de cada dispositivo serán proporcionadas al licitante ganador con miras a no exponer la infraestructura informática de la DERFE a ataques cibernéticos.			
12	35	<b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b>  <b>Pregunta inicial:</b> Se entiende que el análisis de las aplicaciones para la solución DAST se requiere onpremise, sin embargo, algunas soluciones permiten una consola de	Solo por confirmar ante la convocante, la única herramienta que enviara Syslog o conexión vía API será con la herramienta VRM, la convocante puede precisar.	Es correcta su apreciación, solo la herramienta VRM será la única que deberá enviar información a la solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<p>gestión en nube; se solicita amablemente a la convocante indicar que flujo de comunicación al SIEM se requiere:</p> <p>a) Nube al SIEM o;</p> <p>Comunicación de manera directa desde la onpremise al SIEM</p> <p><b>Respuesta:</b> Se precisa que la solución DAST debe operar on-premise en todos sus componentes. La herramienta DAST no enviará información a la SIEM.</p>			
13	37	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta inicial:</b> Derivado del requerimiento de la</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante especificar si el número de agentes de escaneo a desplegar es parte del universo de 1000 dispositivos o es aparte y</p>	<p>Se confirma que el número de agentes de escaneo a desplegar será parte del universo de los 1000 (mil) dispositivos requeridos.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
		convocante se solicita especificar si la solución de análisis de vulnerabilidades debe contar con una forma de implementación en línea ó span ó únicamente por medio de sensores, favor de pronunciarse al respecto.  <b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, la herramienta VRM deberá enviar información a una solución de gestión de eventos de seguridad (SIEM) a través de protocolo syslog, agente o API, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	cuantos serian estos agentes.		Electores

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
14	37	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta inicial:</b> Se solicita amablemente a la convocante si puede indicarnos que versiones de infraestructura virtual cuenta para el despliegue del OVA</p> <p><b>Respuesta:</b> Se precisa que la versión de la infraestructura virtual para el despliegue en formato OVA es ambiente Red Hat Virtualization versión 4.1 o 4.2.</p>	<p>¿Se solicita amablemente a la convocante especificar si proveerá para VRM o DAST un ambiente base de Red Hat (sin costo para el proveedor ganador) o alguna versión de ESXi o hipervisor?</p>	<p>Se precisa que la plataforma de virtualización será aprovisionada y con soporte por el Instituto, por lo que el licitante no debe considerar licenciamiento o soporte para este componente.</p> <p>Se ratifica que el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones requeridas del appliance virtual o máquina virtual requeridos.</p> <p>Se precisa que el Instituto es responsable de aprovisionar y mantener el soporte de la infraestructura de procesamiento (hardware) el cual incluye el virtualizador RHV, necesario para la instalación de los componentes VRM y DAST, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p>

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
15	37	<p><b>TOTALSEC, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>Pregunta inicial:</b> Se solicita amablemente a la convocante si puede indicarnos que versiones de infraestructura virtual cuenta para el despliegue del OVA</p> <p><b>Respuesta:</b> Se precisa que la versión de la infraestructura virtual para el despliegue en formato OVA es ambiente Red Hat Virtualization versión 4.1 o 4.2.</p>	<p>¿Se solicita amablemente a la convocante nos indique si actualmente si la distribución de Read Hat que actualmente está vigente en su renovación de soporte y el será responsable de su renovación?</p>	<p>Se precisa que la plataforma de virtualización será aprovisionada y con soporte por el Instituto, por lo que el licitante no debe considerar licenciamiento o soporte para este componente.</p> <p>Se ratifica que el proveedor deberá proporcionar el soporte y suscripción a los componentes VRM y DAST, así como el resto del licenciamiento o suscripciones requeridas del appliance virtual o máquina virtual requeridos.</p> <p>Se precisa que el Instituto es responsable de aprovisionar y mantener el soporte de la infraestructura de procesamiento (hardware) el cual incluye el virtualizador RHV, necesario para la instalación de los componentes VRM y DAST, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p>

-----FIN DE TEXTO-----

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-055/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE VULNERABILIDADES.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

**Firmas de Autorización**

<b>Elaboró:</b>	<b>Autorizó:</b>	<b>Vo.Bo:</b>
Ing. Tomás de Jesús Bautista Sánchez Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

**Documento firmado por:** CN=BAUTISTA SANCHEZ TOMAS DE JESUS

**Certificado:** 0000000000000014062 **Sello digital del documento original:** iV48Nka6h0HmJJmWrfag7WglQ22+s3MJT9AtRVJO8=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=SANABRIA PINEDA CESAR

**Certificado:** 0000000000000016822 **Sello digital del documento original:** wcR/e7yCLiuh0W0hEDT5JLjN04qGAVH+O2TWdOXsX/U=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** tXXSStsdXHe4Kfdd6QuPjdqh/vq7gobyUiJyuMwkb=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional